

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirhué, a 04 de Abril del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Abril del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Club Atas de Pirhué  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Pirhué, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 10 Am término 11 Am
- Lugar y dirección : LOTED SANJA PALLINA,  
PALCEVA 9, Los Andes

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Atas de Pirhué:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>CARMEN HUGUENOS F.</u>	<u>7.104.635-4</u>	<u>Karmen H</u>
2	<u>JOHNE SILVA YANIEZ</u>	<u>20.419.336-3</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>BRICA GONZALEZ ESPINOSA</u>	<u>11.144.986-4</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)